

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TECNICA

SABLE PARA OFICIAL
SUBALTERNO Y SUBOFICIAL
POLICIA NACIONAL

NTMD-0156-A2

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		1 de 17
		2018-28-11

Prólogo

La Norma Técnica NTMD-0156-A2 fue aprobada por el Comité Estratégico de Logística y Eficiencia del Gasto el 2018-28-11 establecida para los Sables de Oficial Subalterno, Suboficial y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a sus necesidades y exigencias actuales.

A continuación se relacionan la Fuerza y las empresas que colaboraron en el estudio de ésta Norma:

POLICÍA NACIONAL - GRUPO CONTROL DE CALIDAD
ICONTEC
ATLANTA CUTLERY CORP
INSUMOS DE MODA SAS
GRANADOS Y CONDECORACIONES SAS
NYCE SAS
SGS COLOMBIA
BVQI
INCERTS
SMARTECHS
CIMA
INVERSIONES OFAC
PLATERIA ALVAREZ
AXEN PRO GROUP

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		2 de 17
		2018-28-11

TABLA DE CONTENIDO

		Pág.
1	OBJETO	3
2	DEFINICIONES Y APLICACION	3
3	REQUISITOS	5
3.1	REQUISITOS GENERALES	5
3.2	REQUISITOS ESPECIFICOS	8
3.3	REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	
4	TOMA MUESTRA Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	9
4.1	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	9
4.2	TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	10
5	METODOS DE ENSAYO	10
6	APENDICE	10
6.1	NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	10
6.2	ANTECEDENTES	11

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		3 de 17
		2018-28-11

1. OBJETO

Establecer los requisitos generales debe cumplir los sables destinados al personal de Oficiales subalternos, Suboficiales y Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”, para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Abolladura: Depresión o hundimiento en una superficie dura producido por una presión o un golpe.

Ampolla: Burbuja o levantamiento de la superficie del acabado.

Contraste: Diferencia de tonos entre el matizado y el brillo de la hoja.

Guardamano: Elemento de la empuñadura que comienza a partir de la cruz y que llega hasta el extremo del puño.

Monterilla: Extremo esférico de la empuñadura que se prolonga hasta la virola cubriendo el largo del puño por el lado exterior.

Grabado: Impresión de un diseño que se deja sobre el sable en una parte de la hoja

Lomo: Contrafilo de la hoja.

Mesa: Zona plana presente en parte o totalidad de la hoja.

Muestra de Referencia: Elemento testigo suministrado y aprobado por la entidad contratante que cumple con las características de diseño, color, acabado y los requisitos establecidos en la presente Norma técnica, para efectos de comparación, medición de diferencia de color, materiales, recubrimientos, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.

Relieve. Figura que sobresale de una superficie plana.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		4 de 17
		2018-28-11

2.2 APLICACIÓN

Para aplicar esta norma técnica en procesos de adquisición la entidad contratante debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

2.2.1 En caso de que la Policía Nacional lo considere necesario, puede decidir si es preciso o no establecer la muestra que se empleará como muestra de referencia, para la recepción de los lotes de entrega, siempre y cuando cumpla con todas las características de la presente Norma, para efecto de verificación del color, diseño y acabados de cada una de las partes del Sable.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

El Sable se encuentra conformado por tres partes principales: empuñadura, hoja y vaina.

3.1.1 Empuñadura. La empuñadura para el sable de Oficial debe ser de color dorado. Para los Sables de Suboficial y Nivel Ejecutivo la empuñadura debe ser color plateado. La empuñadura debe estar compuesta por un guardamano, puño y monterilla. Ver figura 2.

La empuñadura debe presentar un diseño tipo medio cesto y debe poseer forma anatómica para alojar la mano.

La empuñadura en la parte inferior debe llevar una pieza de fieltro para la protección de la misma contra la vaina.

3.1.1.1. El guardamano en su parte inferior o cruz debe llevar dos lengüetas metálicas, una de ellas con el escudo de Colombia en alto relieve, con los colores de la bandera nacional esmaltados; en la otra lengüeta lleva el escudo sin color de la Policía Nacional en alto relieve.

3.1.1.2 El puño. Debe ser elaborada en un material sintético de color negro con un grabado granulado. El puño debe ser envuelto por medio de dos hilos trenzados de dos cabos.

El puño debe ser sujetado en la parte inferior por un anillo de latón, liso y color tono a tono con la empuñadura.

3.1.1.3 La monterilla. Debe estar asegurada en la parte superior con el puño, la hoja y guardamano mediante una tuerca incrustada en la monterilla, con el fin de evitar ser

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		5 de 17
		2018-28-11

detectado al tacto del usuario. La monterilla debe ser simétrica en el momento de ensamblar.

Para la verificación del color, diseño y acabados de la empuñadura, deben ser evaluadas con muestra de referencia.

3.1.2 Hoja. Debe corresponder al tipo estocada sin corte con sección triangular, de cinco (5) mesas en la parte superior y dos (2) filos en la parte inferior, lomo con bordes redondeados y forma ligeramente curva, flexible, con un canal en cada cara ocupando aproximadamente 2/3 de la longitud de la hoja. De acuerdo al Numeral 5.1 de esta Norma Técnica. Ver figura 3.

Toda la superficie expuesta de la hoja debe ser lisa, con excepción de los grabados y dibujos.

La hoja debe estar libre de huecos, sopladuras, marcas u otras irregularidades del metal. La hoja no debe presentar deformaciones, decoloraciones o manchas sobre sus superficies expuestas.

Todas las características de condiciones generales, color, diseño y acabado de la hoja descrita anteriormente, deben ser evaluadas con muestra de referencia.

3.1.2.1 EL Grabado de la hoja debe ir con motivos florales y geométricos en la hoja y en su borde anterior y en cada una de sus caras, la inscripción “**REPÚBLICA DE COLOMBIA**” por un lado y “**POLICÍA NACIONAL**” por el otro. Ver figura 4.

Todo el grabado debe ser elaborado con exactitud dentro de un contraste y debe ser definido con precisión. No se debe presentar pérdida o desvanecimiento en el grabado.

El grabado no debe presentar detalles de desfiguración, estar incompleto, no presentar interrupciones, oscurecimiento, deformación, reducción, alteración, borrado o anulado de las figuras. El grabado debe ir en relieve uniforme.

Para la verificación del diseño y acabados de la hoja debe ser evaluado con muestra de referencia definida por la Policía Nacional.

3.1.3 La vaina. Debe ser lisa, niquelada con abrazadera en la parte superior, con pasador y porta argolla formando una sola pieza. La argolla empleada para el soporte de la vaina debe estar unida a esta. El acabado de la abrazadera que soporta esta compuesta por una boquilla, la cual se encuentra asegurada por un par de tornillos prisioneros con cabeza tipo garbanzo, abajo debe tener una abrazadera con Pasador y porta-argolla formando una sola pieza y en la parte inferior se debe tener una

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		6 de 17
		2018-28-11

Guitarra plana. Estos elementos deben poseer el mismo acabado de la vaina. Ver figura 5.

Debe llevar dos láminas de cartón o plástico en el interior a lo largo de toda la vaina para dar una entrada libre al sable y un ajuste perfecto de la hoja a la vaina.

La vaina debe ser polichada para obtener un brillo uniforme y de apariencia homogénea y debe estar libre de delaminaciones, burbujas, ampolladuras y otros defectos.

Para la verificación del color, diseño y acabados la vaina debe ser comparada contra la muestra patrón o de referencia.

3.1.4 Acabado General. No se debe presentar pérdida o deterioro de los componentes del sable. La hoja y la vaina no deben presentar distorsiones que produzcan una superficie irregular o puedan afectar su forma o contorno. La línea de penetración de la hoja debe estar libre de metales superfluos.

El acabado de la abrazadera que soporta el gancho debe ser limpio, liso y estar libre de hoyos y abolladuras.

3.1.5 Dimensiones. Todas las dimensiones deben estar dentro de los parámetros especificados según lo indicado en la tabla 1, cumpliendo con las tolerancias allí definidas, cuando se efectúe la medición de acuerdo con el numeral 5.1.

Tabla 1. Dimensiones de los sables

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Longitud total del sable (Dimensión tomada sin incluir la vaina)	A	932,5	$\pm 2,5$
Longitud empuñadura (sin incluir lengüeta)	B	118	± 5
Ancho lengüeta	C	22	± 3
Longitud grabado hoja	D	Mínimo 310 Máximo 380	
Ancho hoja (parte superior)	E	20	± 2
Longitud total hoja	F	Mínimo 805	
Espesor empuñadura (parte superior)	G	22	± 2
Espesor hoja (a 400mm de la empuñadura)	H	Mínimo 4	
Espesor hoja (parte superior)	I	Mínimo 4,5	
Ancho empuñadura (parte superior)	J	19	± 2
Ancho guardamanos (parte superior)	K	91	± 3
Ancho boca vaina (parte exterior)	L	30	± 1

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		7 de 17
		2018-28-11

Descripción	Cota	Medida mm	Tolerancia mm
Diámetro interno argolla	M	23,5	± 0,5
Longitud total vaina	N	Mínimo 830	
Espesor lengüeta (sin incluir sobrepuesto)	O	Mínimo 2	
Distancia entre la boca de la vaina y el centro de la argolla o abrazadera	P	Mínimo 84 Máximo 87	
Longitud de la empuñadura	Q	120	± 3
Longitud de la lengüeta	R	30	± 2
Espesor de la cruceta	S	3,8	± 0.5
Longitud cruceta total	T	102	± 3

Nota 1: Para los Sables de la Policía Nacional, las verificaciones de los requisitos generales se harán de acuerdo al Numeral 5.1 de esta Norma Técnica.

Nota 2: Las cotas se encuentran relacionadas en las figuras 1, 2, 3, 4 y 5.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Debe cumplir con lo establecido en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables para la Fuerza Pública” actualización vigente. De acuerdo con el Numeral 5.2 de esta Norma Técnica.

El Sable se encuentra conformado por tres partes principales: empuñadura, hoja y vaina.

3.2.1 Empuñadura. Para el sable de Oficial, debe ser de color dorado con recubrimiento de oro como lo establece la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y Recubrimientos para Elaboración de Espadas y Sables de la Fuerza Pública”. Para los Sables de Suboficial y Nivel Ejecutivo la empuñadura debe ser plateada con recubrimiento de níquel, como lo establece la tabla 5 recubrimientos para la hoja de la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.

3.2.1.1 El guardamano. Debe ser elaborado en latón y con los recubrimientos establecidos en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”

3.2.1.2 El Puño. El hilo debe tener un color tono a tono con la empuñadura y debe cumplir con lo establecido en la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y Recubrimientos para Elaboración de Espadas y Sables de la Fuerza Pública”.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		8 de 17
		2018-28-11

3.2.1.3 Monterilla. Debe ser elaborada en latón y con los recubrimientos establecidos en la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”. La monterilla debe tener un color tono a tono con la empuñadura.

3.2.2 Hoja. Debe ser elaborada en acero y con los recubrimientos establecidos en la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.

3.2.3 Vaina. Debe ser elaborada en acero y con los recubrimientos establecidos en la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Cada sable debe ser entregado individualmente debidamente protegido con una funda en material textil con cordón en la boca de la misma, empacado en cajas individuales y a su vez empacado en cajas de cartón en grupos de 20 a 30 unidades debidamente embaladas.

3.3.2 Rotulado. Los sables se deben marcar individualmente con la siguiente información:

En la hoja (En la parte superior, bajo el escudo de Colombia)

- Marca del fabricante.
- Número del contrato y año.

En el empaque individual y embalaje

- Nombre del fabricante
- País de origen
- Número del contrato y año
- Nombre del producto
- Norma técnica del producto

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Policía Nacional lo exija debiendo especificar en el respectivo contrato.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITO GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		9 de 17
		2018-28-11

4.1.1 Muestreo. De cada lote de sables, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota 3: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2. Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de *aceptación* se acepta el lote, siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 2859 – 1 actualización vigente.

Para la recepción de lotes la verificación de los requisitos establecidos en la presente norma técnica estará sujeta a los lineamientos establecidos en la Guía Técnica GTMD-0004 actualización vigente “EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA”, o la que la modifique o reemplace. Los Sables definidos por la Norma al momento de ser recibidos, serán evaluados en su conformidad acorde con los procedimientos establecidos en la guía, sin que esta

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		10 de 17
		2018-28-11

reemplace los criterios de aceptación y rechazo definidos en la presente Norma Técnica.

4.2 TOMA DE MUESTRAS PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Debe cumplir con lo establecido en la norma técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones debe efectuarse con los instrumentos (reglas, micrómetros, nonios, pie de rey y demás instrumentos de medición) que posean la precisión y exactitud requeridas para las dimensiones a determinar. Los instrumentos de medición deben estar debidamente calibrados por laboratorios acreditados y/o certificados.

5.2 MATERIALES Y RECUBRIMIENTOS.

Los métodos de ensayo para verificar la composición química, dureza, espesores y recubrimientos, corrosión, análisis químico del latón, se deben efectuar de acuerdo a los métodos de ensayo establecidos en la Norma Técnica NTMD-0242 “Materiales y recubrimientos para la elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública actualización vigente”

6. APENDICE

6.1. NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

Para la aplicación de la siguiente norma debe utilizarse la actualización que este vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada a la Subdirección de Normas Técnicas del Ministerio de Defensa.

NTMD-0242	“Materiales y recubrimientos para elaboración de espadas y sables de la Fuerza Pública”.
-----------	--

NTC ISO 2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote.
----------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		11 de 17
		2018-28-11

6.2 ANTECEDENTES Y CONTROL DE CAMBIOS

- NTMD 0150-A3 SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.
- NTMD 0156-A1 SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA.
- NTMD 0333 SABLE LEALTAD.
- INFORMACION SUMINISTRADA POR LA POLICIA NACIONAL.

CONTROL DE CAMBIOS

Código	Fecha de aprobación	Cambios
NTMD 0156	1996-19-06	Primera versión
NTMD 0156-A1	2008-28-04	-Elaboración de tabla de dimensiones de los sables -Elaboración de diseños y dibujos de los sables con cotas
NTMD 0156-A2	2018 -28-11	- Cambio en requisitos generales de los sables mejoramiento de materiales y recubrimientos - Cambio e incorporación de requisitos específicos de acuerdo a la NTMD 0242 - Elaboración de la Tabla 2. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado - Corrección y actualización de cotas en los diseños y escudo Policía Nacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		12 de 17
		2018-28-11

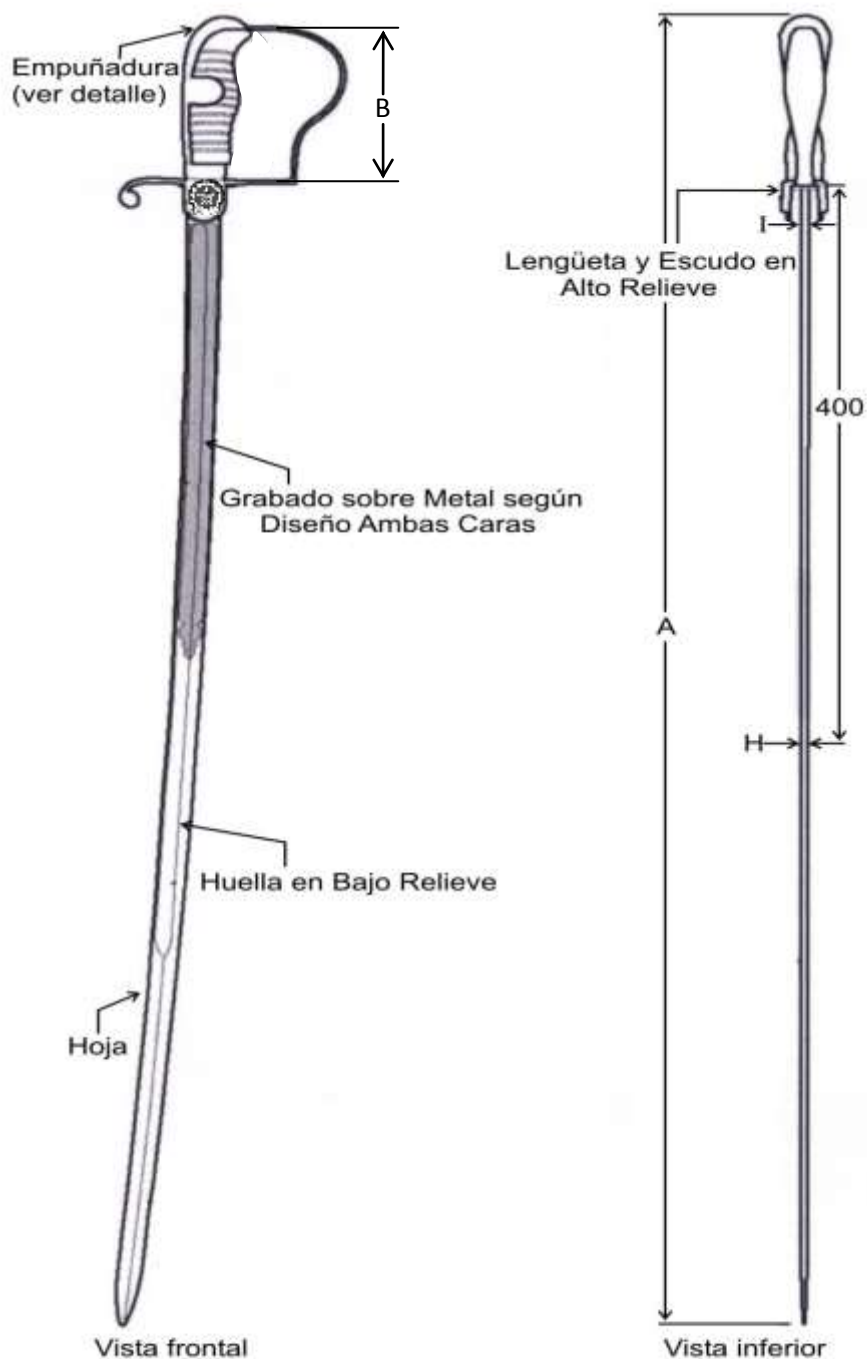


Figura 1. Sable completo oficial subalterno y suboficial
Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		13 de 17
		2018-28-11

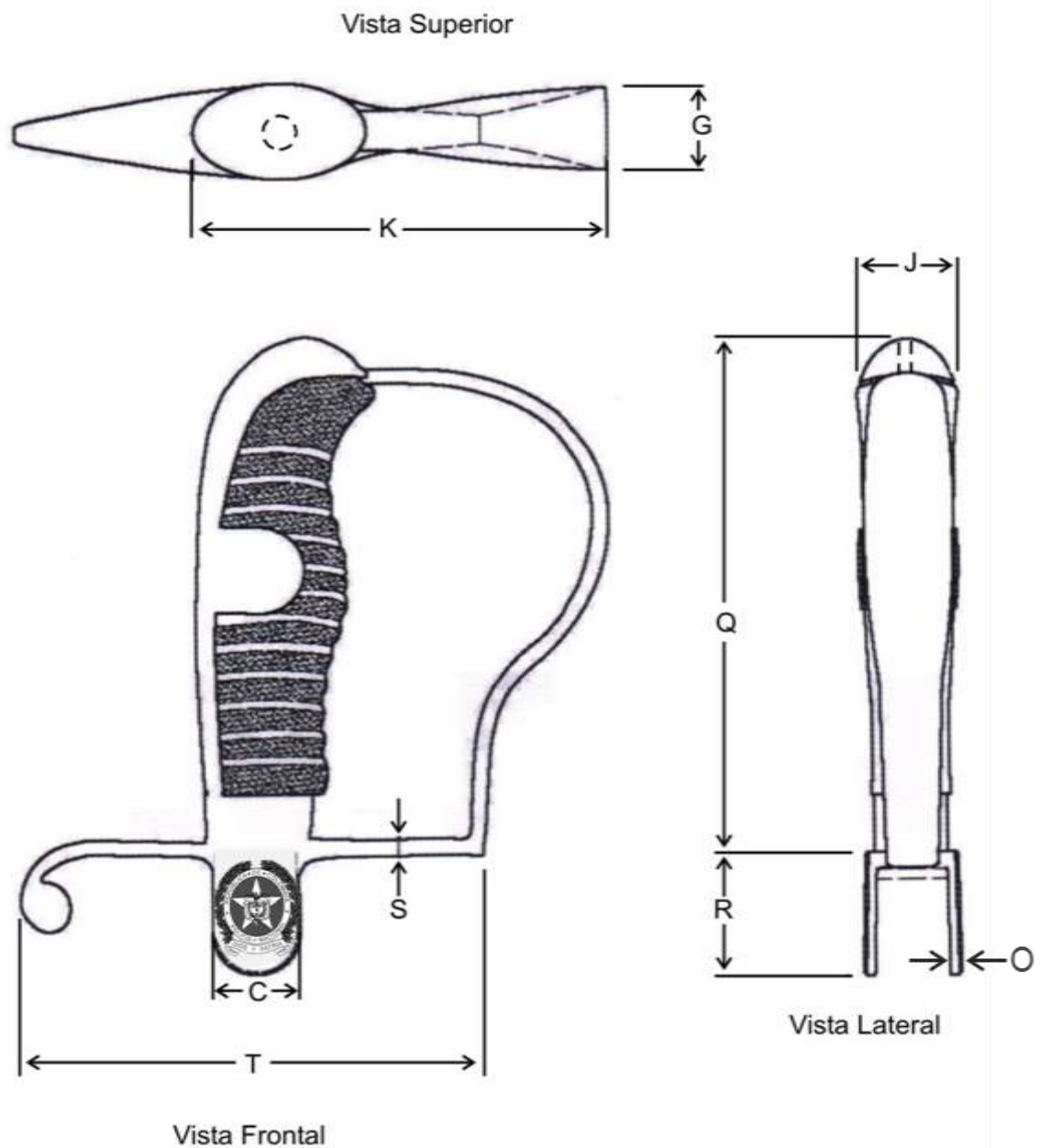


Figura 2. Empuñadura sable oficial subalterno y suboficial
Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		14 de 17
		2018-28-11

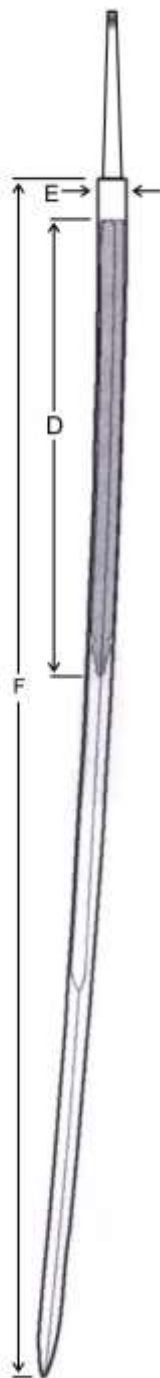


Figura 3. Hoja del sable oficial subalterno y suboficial
Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		15 de 17
		2018-28-11

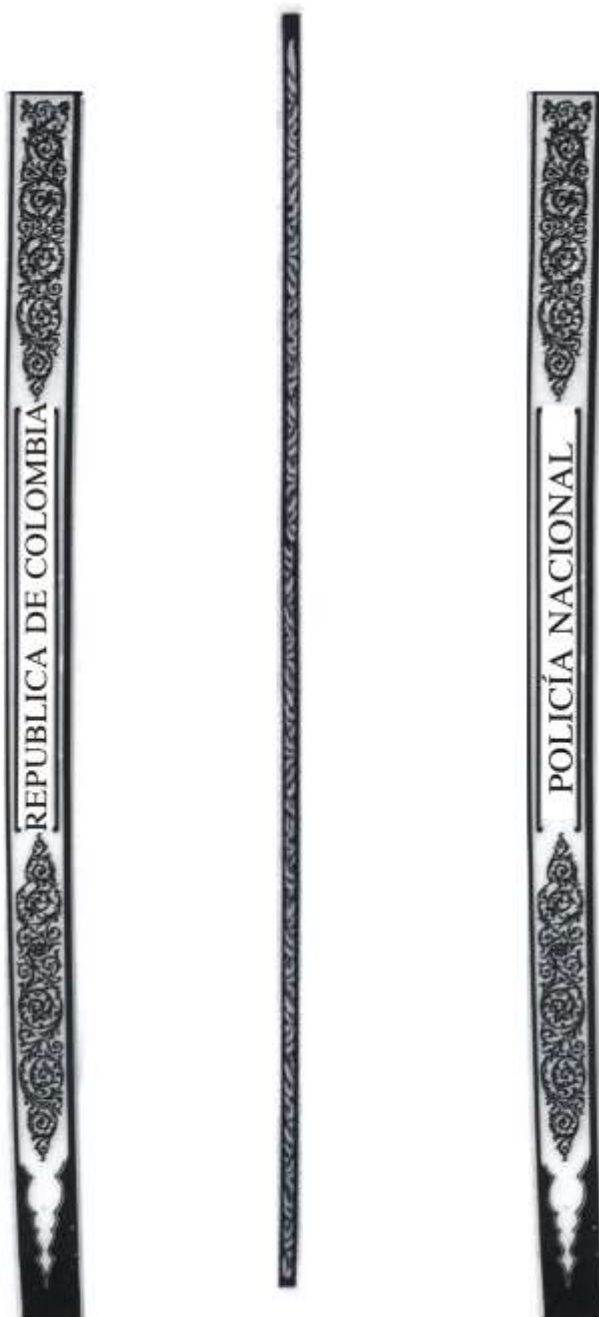


Figura 4. Grabado hoja sable oficial subalterno y suboficial
Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		16 de 17
		2018-28-11

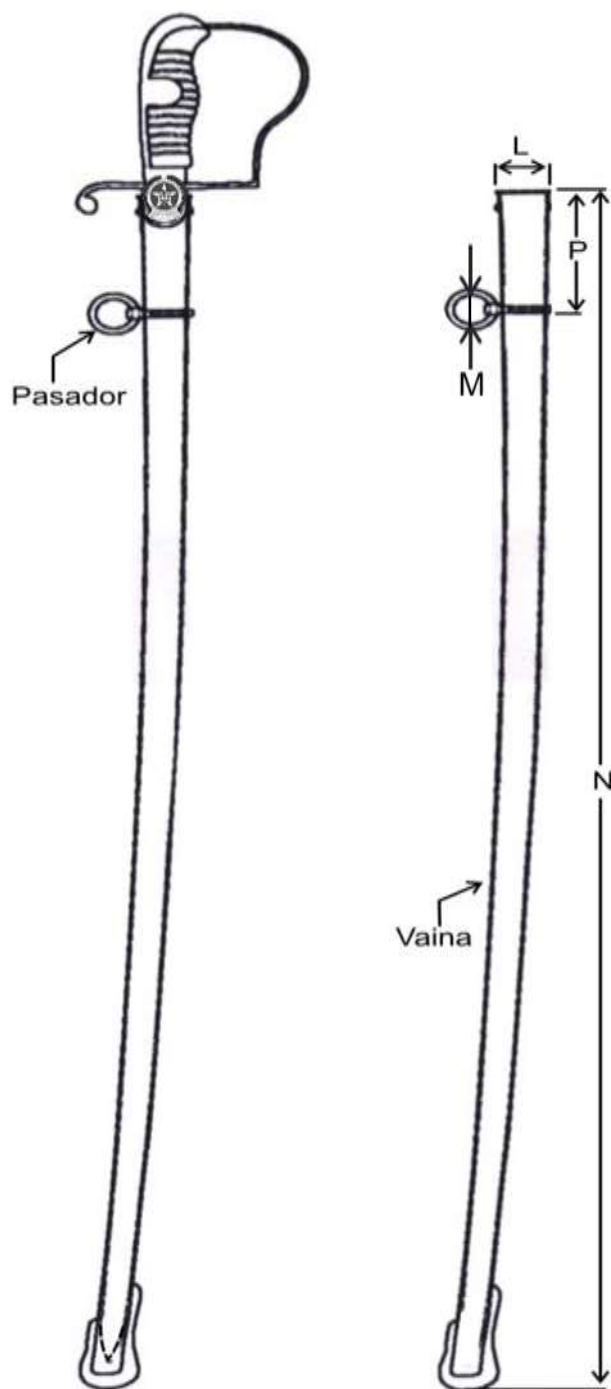


Figura 5. Sable en vaina oficial subalterno y suboficial
Policía Nacional

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL POLICIA NACIONAL	NTMD-0156-A2
		17 de 17
		2018-28-11

ANEXO 1.

Número OTAN de Catálogo (NOC) aplicable al producto especificado en esta norma técnica:

COA: Grupo 84, Clase 65, descripción: Equipo Individual.

NOC	Características
8565-80-0002495	Sable para Oficial Subalterno de la Policía Nacional.
8465-80-0002496	Sable para Suboficial de la Policía Nacional.

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TÉCNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede enviar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1. Por medio del correo electrónico normastecnicas@mindefensa.gov.co
2. Por correo certificado a la siguiente dirección: Subdirección de Normas Técnicas Ministerio de Defensa Nacional Cra 10 27-51, Residencias Tequendama, Torre Norte, Ofic. 301, Bogotá D.C. - Colombia

Norma Técnica: SABLE PARA OFICIAL SUBALTERNO Y SUBOFICIAL PNC.

Código de la Norma Técnica: NTMD-0156-A2

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

Nota. Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

“GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES”